INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6194/2016

"Adquisición de Kits de Control Remoto de Radio de Dos Vías Base/Movil."

Asunción, 07 de Noviembre de 2016.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación directa con ID N° 316.997 Adquisición de Kits de Control Remoto de Radio de Dos Vías Base/Movil.

Para esta Contratación Directa la Unidad Administrativa Solicitante: Departamento de Mantenimiento de Sistemas de Comunicación, es la responsable del Informe de Evaluación de Ofertas en calidad de Comité Evaluador.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 161 de fecha 25 de Octubre de 2016, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

N°	Lote	Precio Total Oferta Parcial ₲ (IVA Incluido)
ASUNCION COMUNICACIONES S.A.	1	27.040.000
	2	No cotiza

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

El oferente no formuló observaciones en el Acta de Apertura de Oferta.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de <u>CARÁCTER SUSTANCIAL</u>:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la única oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de

conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	**Oferente 1** ASUNCION COMUNICACIONES S.A.
Formulario de Oferta	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	*CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (1) (2).	*CUMPLE

*Presentó Constancia del SIPE N° 1424827, el documento en estado ACTIVO fue verificado por este Comité de Evaluación.

(1) Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que el Representante Legal y Directivos, Socios y Accionistas del oferente, no se encuentran registrados en dicho sistema, por lo tanto esta oferta se encuentran habilitada para contratar con el Estado. (*Ver Anexo A-2*)

(2) Luego se verificó si el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. Al respecto, este Comité de Evaluación informa que no se constató incumplimiento alguno, por tanto, se concluye que la firma oferente se encuentra habilitada para contratar con el Estado. A continuación

se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

Documento	Oferente 1 ASUNCION COMUNICACIONES S.A.
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS).	CUMPLE

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentada por la firma oferente que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertado por la firma participante:

Oferente	Lote		Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:	
		Item	₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲	%
ASUNCION COMUNICACIONES S.A.	1	1	20.280.000	21.000.000	-3.43%
		2	6.760.000	7.000.000	-3.43%
	2		No cotiza	******	*****

Se puede apreciar en la tabla de Verificación de Precios que los precios para los Items 1 y 2 del Lote 1, presentan una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial en un 3.43% por debajo del precio referencial para ambos ítems y como estos no superan el

30% de diferencia (Resolución DNCP N° 1173/16), no será necesario solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

2. Aplicación del margen de preferencia:

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la única oferta mencionada, según lo siguiente:

Oferente	Lote	Procedencia del Bien o Servicio	Precio Total Ofertado	Aplicación del Margen de Preferencia 20%
			₲ (IVA incluido)	
ASUNCION COMUNICACIONES S.A.	1	Malaysia	27.040.000	NO APLICA
	2	No cotiza	No cotiza	

El margen de preferencia no se aplica debido a que es un único oferente y los bienes a suministrar son importados.

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la única oferta corresponde a la presentada por la firma ASUNCION COMUNICACIONES S.A., por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma ASUNCION COMUNICACIONES S.A., ubicada como la única oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Experiencia; (ii) Especificaciones Técnicas (iii) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la Contratación Directa indicados en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección V Anexo E – Otros Documentos, constatándose lo siguiente:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: ASUNCION COMUNICACIONES S.A.
Anexo E Sección V Otros Documentos	Formulario N° 10 - Información sobre el Oferente	Formulario N° 10	.....	CUMPLE
	Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de Bienes objeto de la presente contratación de los últimos tres (3) años (2013,2014, 2015), realizados para la ANDE, Entes públicos y/o privados como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores suscritos y/o Facturaciones expedidas.	Fotocopia autenticada de lo solicitado	.....	CUMPLE
	Experiencia: El(Los) Oferente (s) deberá (n) contar con antecedentes en la provisión de kits de Instalación de Control Remoto de Radio de dos Vías Base/Movil, en los últimos tres (3) años (2013,2014 y 2015), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores suscritos y/o Facturaciones expedidas, que determinen la sumatoria total de montos del cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa indicados en el Anexo E	Fotocopia autenticada de lo solicitado	.....	CUMPLE

Anexo E Sección V Otros Documentos	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguuay	Presentó Constancia del SIPE N° 1424827		CUMPLE
	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas	Presentó Constancia del SIPE N° 1424827		CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma ASUNCION COMUNICACIONES S.A. ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Anexo III- Especificaciones Técnicas de los bienes a ser entregados, se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas conforme a los documentos presentados por la firma ASUNCION COMUNICACIONES S.A. constatándose el siguiente:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: ASUNCION COMUNICACIONES S.A.
Especificaciones Técnicas	Planilla de Datos Garantizados completado	Planilla de Datos Garantizados completado	.....	CUMPLE (Ver Anexo A-3)

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma ASUNCION COMUNICACIONES S.A. ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Contratación Directa N° 6194/2016 "Adquisición de Kits de Control Remoto de Radio de Dos Vías Base/Movil" a la firma ASUNCION COMUNICACIONES S.A. por un monto de Gs. 27.040.000, (Guaraníes Veinte y Siete Millones Cuarenta Mil), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Lote 1	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	PMLN5404 kit Remoto para Serie DGM y Adaptador PMKN4073 cable remote	Motorola	Malaysia	unidad	15	1.352.000	20.280.000
2	PMLN6404 kit Remoto para Serie DGM y Adaptador PMKN4144A cable remote	Motorola	Malaysia	Unidad	5	1.352.000	6.760.000
						Monto total ₲ IVA incluido	**27.040.000**

En virtud a lo establecido en el Art. 30° de la Ley N° 2051/03, Se recomienda DECLARAR DESIERTA la Contratación Directa N° 6194/2016 "Adquisición de Kits de Instalación de Control Remoto de Radio de Dos Vías Base/Movil" en el Lote 2 debido a que no se ha presentado oferta alguna (inciso a.)

Atentamente

Ing. Tonny R. Villar P.
Jefe Dpto. Mant. Sist. de Comunicación
DTE/MSC